5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden asociados a la ruta de formación b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos de acuerdo con la ruta de aprendizaje, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias,	Se presentan plan de trabajo concertado de los programas: SIG2397360, TS 25022374, SIG2343378, SIG2413231-07SIG2490538, SIG2558038.	Plan de trabajo concertado de los programas. Algunas evidencias de este punto han sido cargadas en evidencias 3 y4.